

Información Financiera para programas de Educación Continua ESP Diplomas y Cursos 2022

1. Sistemas de Pago

i. Sistema WEBPAY

El sitio de Plataforma Educativa de la Escuela de Salud Pública cuenta con el sistema de pago mediante Web Pay, el cual le permite escoger tarjeta de débito o tarjeta de crédito, como la cantidad de cuotas a utilizar.

Le sugerimos descargar y guardar el comprobante de pago.

ii. Transferencia bancaria nacional

Cuenta Corriente N° 000-53972-04 del Banco de Chile, a nombre de Universidad de Chile, Rut: 60.910.000-1, E-mail: cobranzaesp@med.uchile.cl , en dicho correo deberá indicar el nombre y RUT del alumno, y el nombre del Diploma y/o curso que se está cancelando.

Al elegir esta alternativa de pago, deberá realizar la transferencia bancaria en un plazo máximo de 3 días corridos; de lo contrario el sistema eliminará automáticamente su inscripción.

Este mecanismo de pago sólo estará habilitado hasta una semana antes del inicio del diploma o curso.

iii. De forma presencial en la Escuela de Salud Pública

Esta opción a la fecha en general no se encuentra operativa, salvo situaciones excepcionales.

iv. Pago Institucional

La institución que cancelará los programas de Educación Continua deberá enviar Orden de Compra válida a los correos cobranzaesp@med.uchile.cl y



educcontinua.esp.med@uchile.cl, donde deberá indicar la totalidad de la información requerida:

- N° de participantes.
- Indicar el nombre de él o los Programas al cual cada participante asistirá. Datos de facturación institucional (RUT, Razón social y dirección).
- Datos de Persona de Contacto institucional para efectos de seguimiento de pagos (nombre, teléfono y correo electrónico).
- Se debe adjuntar listado de asistentes, informando nombre completo, RUT, teléfono y email de cada interesado.

La orden de compra debe emitirse a:

- Razón Social: Universidad de Chile
- RUT: 60.910.000-1
- Giro: Enseñanza Superior para Universidades Públicas. (Referencia COD. 853110 de SII)
- Dirección: Avda. Independencia N° 1027, comuna Independencia, Región Metropolitana.
- Mercado público: Escuela Salud Pública, Facultad de Medicina, Universidad de Chile

Para casos especiales también se podrá enviar una carta de compromiso institucional la cual permitirá reservar los cupos en la medida que se genere la Orden de Compra. Este documento debe ser inicialmente solicitado y posteriormente remitido a los siguientes correos: cobranzaesp@med.uchile.cl y educcontinua.esp.med@uchile.cl

v. Transferencia bancaria internacional

Cuenta en dólar

Beneficiario: Universidad de Chile- Facultad de Medicina

Banco: Banco de Chile

Cuenta N°:5000-77486-08 SWIFT: B C H I C L R M

Dirección: Ahumada 251

Motivo de la transferencia: _____

Cuenta en EURO

Beneficiario: Universidad de Chile- Facultad de Medicina

Banco: Santander Santiago

Cuenta N°:51 000 23 48 -4 SWIFT: B S C H C L R M

Dirección: Bandera 140 piso 9

Motivo de la transferencia: _____

2. Política de Rebajas Arancelarias para Programas de Educación Continua Impartidos por la Escuela de Salud Pública*

Criterios de Rebajas o Exenciones de Arancel para Programas de educación continua, diplomas de post título, curso de actualización y estadías o pasantías.

** NO APLICA A PROGRAMAS DE MAGISTER, DOCTORADOS NI ESPECIALIDADES MÉDICAS (ya que ellos disponen de su propia política de rebajas de arancelarias bajo Resolución N° 1558).*

A continuación, se presentan los criterios de rebajas arancelarias establecidas por la Escuela de Salud Pública. Para acceder a estos beneficios se establecerá un proceso de postulación el que será comunicado y sometido a evaluación oportunamente para cada actividad. Cabe señalar que los cursos y/o diplomas cuentan con cupos limitados, según lo establecido en la normativa universitaria.

1. Convenio Dirección Clínica - Campos Clínicos.

Lo que se establece en los Convenios Vigentes con la Facultad de Medicina.

2. Ex- Alumnos: Universidad de Chile (Pregrado) y Escuela de Salud Pública (aplica para programas de más de 40 horas, diplomas de educación, o de cursos de postgrado o especialidad que estén acreditados por la Escuela de Postgrado).

Hasta un 15% de rebaja arancelaria.

3. 3- Funcionarios: Facultad de Medicina Universidad de Chile y Hospital Clínico Universidad de Chile.

Desde un 25% con tope máximo 50% de rebaja arancelaria.

4. Funcionarios otras Facultades Universidad de Chile.

Hasta un 25% de rebaja arancelaria, con un máximo 4 vacantes.

5. Profesionales de la Facultad de Medicina Universidad de Chile que colaboren en labores académicas (sin contrato formal o en proceso de contratación).

-Hasta 50% de rebaja arancelaria a profesionales con 44 horas.



-Hasta 25% de rebaja arancelaria a profesionales con menos de 44 horas.

6. Profesionales del Sector Público de la Salud*.

-Hasta 50% de rebaja arancelaria a profesionales con 44 horas.

-Hasta 25% de rebaja arancelaria a profesionales con menos de 44 horas.

*Debe presentar certificado de cargo vigente que acredite su condición.

7. Profesionales de Regiones Extremas* o de comunas que sean categorizadas como de ruralidad**, por los Servicios de Salud del país o por la Autoridad Regional.

Hasta un 50% de rebaja arancelaria.

*Debe presentar comprobante de residencia o lugar de trabajo para profesionales de Arica y Parinacota; Aysén y Magallanes; Territorio Insulares e islas del país.

**Para acceder deberán acreditar el documento emitido por la autoridad correspondiente que de cuenta de ello.

8. Grupos de Profesionales de una misma institución pública o privada*

- 3 participantes hasta 10% de rebaja arancelaria.

- 4 a 6 participantes hasta 20% de rebaja arancelaria.

- 7 o más participantes hasta 30% de rebaja arancelaria.

*Se debe acreditar condición, con certificado laboral.

9. Pago Anticipado

Los participantes que se inscriban y efectúen el pago del arancel del programa que corresponda con anticipación a la fecha de inicio del respectivo programa, podrán acceder a una rebaja del arancel correspondiente de acuerdo con la siguiente escala.

-3 meses de anticipación hasta un 30% de rebaja de aranceles.

-2 meses de anticipación hasta un 20% de rebaja de aranceles.

10. Pago al Contado.

Hasta un 10% de rebaja arancelaria.

Toda rebaja o exención arancelaria regulada en esta normativa será incompatible con cualquier otro beneficio arancelario que el estudiante haya obtenido en la Facultad de Medicina.

Nota: Las rebajas arancelarias no son acumulables entre sí. Resolución Exenta N°1559, 2809/2010.



FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Escuela
de Salud
Pública
DR. SALVADOR ALLENDE
UNIVERSIDAD DE CHILE

3. Políticas de devoluciones

No se realizarán los cursos que no cuenten con el número mínimo de alumnos establecidos por el programa. En tal caso se devuelve a los alumnos matriculados la totalidad del dinero en un plazo aproximado de 60 días hábiles.

Los(las) participantes de diplomas de postítulo, diplomas de extensión, cursos intensivos, cursos de actualización y cualquier otro curso o actividad de extensión, con una duración superior a un mes, quedarán exentos del pago de todo el arancel si renuncian a los estudios antes o dentro de la primera semana de iniciadas las clases. Además, en el caso de los(las) participantes que soliciten la renuncia fundada con posterioridad de la primera semana, se les podrá rebajar el remanente del arancel, en la proporción correspondiente al tiempo que falte para terminar los estudios, para lo cual deberán adjuntar los antecedentes que le sirvan de respaldo.”

Para aquellos participantes que se retiren de cursos y/o diplomas con una duración menor a 1 mes, se cobrará un monto proporcional a su permanencia.

El retiro de una actividad deberá ser informada a los siguientes correos cobranzaesp@med.uchile.cl y educacontinua.esp.med@uchile.cl indicando las razones del retiro.

4. Información de Contacto:

Educación Continua: Jose Luis Figueroa, +56 – 2 – 2 2978 6859, jfiguero@med.uchile.cl

Cobranza/Pagos: Nicols Edith Ulloa G., +56 – 2 – 2 2978 9613, nicolsulloa@med.uchile.cl

Marzo 2022